

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 8340

Suscripcion en Córdoba: Por un mes..... 8 rs.
Por trimestre..... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre..... 28 rs.

MARTES 9 DE JULIO DE 1878.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXIX.

MEMORIA.

presentada en la Junta general ordinaria por el Gobernador del Banco Hipotecario de España el día 15 de Mayo de 1878.

(Continuacion.)

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS.

Los realizados por el Banco han importado:

| | |
|--------------|-----------------|
| Rn 1875..... | Pesetas. 230375 |
| » 1876..... | » 2538925 |
| » 1877..... | » 8532325 |

La comparacion de estos guarismos no podrá menos de llamar la atencion de los Sres. Accionistas, al notar la rápida proporcion en que han ido aumentando nuestros préstamos desde que terminó la accidental paralización, cuyos casos hemos explicado en las anteriores Memorias, y comenzamos á dar impulso á nuestra operacion hipotecaria.

Esta proporcion es próximamente la de una á dos, y mas próxima mente de cinco á once, si se comparan los resultados de 1876, que comenzó á ser una época de actividad relativa, con los obtenidos en 1877.

El total de los préstamos realizados desde un principio asciende en los cinco años á..... 14198525

De esta suma quedaron amortizados:

| | |
|---|--------------------|
| Por la parte de anualidad consignada á este objeto..... | 98134 83 |
| Por reembolso..... | 75812 48 173947 04 |

Quedando, por lo tanto en 31 de Diciembre último reducida la responsabilidad de los préstamos á Pesetas. 14024677 99

Suma igual al importe de nuestras Cédulas en circulacion.

Antes de pasar á otro punto, no podemos menos de llamar la atencion hácia la escasa importancia de los reembolsos voluntarios, pues que en todo el año no pasaron de Pesetas 56834 21, mientras que los nuevos préstamos se acercaron á 6 millones. Sin embargo, en beneficio de los prestatarios habiamos facilitado el reembolso, reduciendo de 3 á 2 por 100 la comision, que, bajo este concepto y por préstamos hechos desde el mes de Diciembre de 1876, han de satisfacer los reembolsantes voluntarios. Pero tan grande es la comodidad de estos préstamos á largo plazo, y tan poco onerosas son las condiciones de nuestro Banco, que son poquísimos los prestatarios que se apresuran á llegar al periodo de liberacion, considerándose sin duda muy felices de no tener que solicitar las difíciles y costosas renovaciones de los préstamos á corto plazo.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

Como saben los Sres. Accionistas, consiste uno de los principios fundamentales de nuestros Estatutos en que

guarde un equilibrio exacto el valor de las Cédulas emitidas por el Banco con el importe de los préstamos realizados y existentes.

En 31 de Diciembre de 1876, el valor nominal de las emitidas ascendia á..... Pesetas. 8607000

Se amortizaron en 1877 por valor de..... 5532325

Total..... Pesetas. 14139325

Se amortizaron en 1877..... 90250

Esta suma abraza la que correspondió amortizar en dicho año..... 34875

Y las correspondientes á reembolsos verificados en el curso del mismo..... 55575

90250

Resto en 31 de Diciembre de 1877..... Pesetas. 14049075

Amortizacion anunciada para el 2 de Enero de 1878..... 23900

Queda fraccion para amortizar en 1878..... 497 01

24397 01

Igual al saldo de préstamos..... Pesetas. 14024677 99

El precio menor de las Cédulas del 7 durante el año, fué 95 25 en el mes de Abril, y el mayor el de 98 75 en Setiembre. Respecto á las del 6, al hacerse la primera cotizacion, su precio fué en 6 de Diciembre el de 86 50. Hasta ahora, estos precios nunca han sufrido oscilacion alguna en sentido de baja, antes bien, han subido siempre progresivamente si se toma por punto de comparacion el dia del corte del cupon, aunque la proximidad ó alejamiento de este último no puede más de influir en el valor de los Títulos.

(Se continuará.)

Cortes.

SENADO.

Abrióse la sesion del 6 á las tres menos cuarto.

Se leyó una proposicion de ley para que se abra un ramal de ferro-carril de las minas de Monsegué á Francia.

El Sr. marqués de Bonzu la apoyó. El señor marqués de Torrecilla de Robles pronuncia un largo discurso para defender el derecho que asiste á la vida de un médico que sacrificó su

existencia asistiendo á atacados de una epidemia.

El señor ministro de la Gobernacion dice que se informará del caso y obrará como proceda.

Orden del dia. El señor marqués de la Habana continúa su discurso interrumpido en la sesion de ayer. Sostiene que el enganche y reenganche deprimen mucho al ejército.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que la relesion ha existido en todos tiempos y en todas épocas. El señor marqués de Fuente Fiel, contesta brevemente al discurso del general Concha.

Rectifican el marqués de la Habana y el general Eschevarria. El Sr. Bascerra habla para alusiones personales.

El ministro de la Gobernacion le contesta.

Rectifican los Sres. Bascerra y ministro de la Gobernacion. Queda desahogada la enmienda del señor marqués de la Habana.

Se procede á la discusion por artículos y son aprobados sin debate los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º

El señor marqués de la Habana rebate el art. 6.º que trata de la organizacion de los ejércitos.

Se suspende la discusion. Dado lectura del dictamen de la comision que entiende en el proyecto de ley sobre proteccion á los niños. Se levanta la sesion. Eran las seis. CONGRESO.

Abrióse la sesion del 6 á las dos de la tarde.

El Sr. Martinez (D. Cándido) pregunta al ministro de Fomento qué hay sobre el asunto de la salida de los correos del Norte y Noroeste, en otra forma de la establecida.

El señor ministro de Fomento contesta, que se resolverá pronto el expediente formado al efecto en el sentido solicitado por el Sr. Martinez.

El Sr. Alba Salcedo ruega al gobierno que aclare el texto del decreto sobre imprenta.

El ministro de Fomento dice, que la prensa española pasa por un periodo en que disfruta de más libertad que ninguna otra de Europa. El gobierno no ha podido hacer más que presentar un proyecto de ley que está sobre la mesa. El decreto no determina tiempo fijo para hacer las denuncias, y la jurisprudencia sentada por el tribunal competente autoriza para presentar las denuncias como ahora sucede.

El Sr. Alba Salcedo dice que esa libertad mayor de la prensa española lo sería si en lugar de regirse por un decreto lo fuera por una ley.

El señor ministro de Fomento: Si la prensa se rige por un decreto no es porque el gobierno no haya presentado un proyecto de ley, sino porque los cuerpos colegisladores no han podido discutirlo.

El Sr. Balaguer: Hace dos meses que se presentó el dictamen.

El señor ministro de Fomento: Pero

no ha dejado de discutirse por culpa del gobierno, al que yo he de defender.

El señor Balaguer pide la palabra para una alusion.

El señor ministro de Fomento: El Código penal aplicado á la prensa sería cruel.

El Sr. Alcalá del Omo ruega al ministro de Ultramar que se activen los trabajos de la comision que entiende en el proyecto de ley sobre el presupuesto de Puerto Rico.

El señor ministro de Hacienda escusa al de Ultramar por esta dilacion, independiente de su deseo.

El señor Balaguer dice que no es culpa de la comision de imprenta que no se haya discutido el proyecto de ley.

Anuncia una interpelacion sobre los sucesos de Manresa, que abrazará estos términos: Condenar á los perturbadores del orden, y á los que faltan á las leyes debiendo ser sus guardadores. Se propone demostrar que las autoridades de Manresa no cumplieron su deber; que hubo víctimas antes de publicarse el bando; que la sedicion debió ser combatida por los medios que establece el código penal; que la ley, hoy en vigor, de orden público, es la de 1870 y que no debe aplicarse otra; que los presos no deben ser juzgados por los tribunales de guerra, y que si el gobierno asume la responsabilidad de lo allí sucedido, comete una infraccion constitucional.

El ministro de Fomento: A nadie, ni al Sr. Balaguer, ni á la mesa, he dirigido cargos por que no se haya discutido el proyecto de ley de imprenta.

El gobierno desea que el Sr. Balaguer espere pronto su interpelacion, porque plena y absolutamente justificará su conducta y contestará victoriosamente á todos los cargos gratuitos formulados por el Sr. Balaguer.

El Sr. Balaguer se estiende en algunas consideraciones, encaminadas á probar que no está vigente la ley de orden público de 1871.

El ministro de Fomento recuerda que esta ley fué mantenida y vigorizada diferentes veces por el partido constitucional despues de publicada la Constitucion de 1869.

El Sr. Sagasta: Es preciso que se discuta pronto esta interpelacion.

El ministro de Fomento: El gobierno lo desea vivamente.

El Sr. Sagasta: Los tribunales de guerra estan funcionando. Si esos tribunales condenan á los presos mientras discutimos su competencia, ¿se cumplirán sus sentencias?

El ministro de Gracia y Justicia: Si. El Sr. Sagasta: Pues yo declaro que aquellos tribunales son incompetentes é ilegítimos como lo probaremos.

El ministro de Estado contesta que esta discusion no puede entablarse mientras el ministro de la Gobernacion permanezca ocupando su lugar en el Senado, pero que no la rehuye el gabinete; que la desea, que lo hará quizá en esta misma sesion, que podrá

hacerlo mañana; entendiendo siempre el Congreso que las medidas adoptadas son perfectamente legales.

El Sr. Sagasta: Insisto en que funcionen ahora un tribunal. Si aplica una pena de muerte, ¿se cumplirá?

El ministro de Estado: Tranquillícese el Sr. Sagasta; esto no podrá suceder, porque si así se condenara, la sentencia se consultaría por mandato de la ley con los tribunales superiores.

El señor ministro de Gracia y Justicia: En Manresa se ha atacado á la fuerza del ejército. ¿Hay desafuero en este caso? Si luego procede que funcionen los tribunales de guerra, y esta es la única cuestion que hay por resolver, y lo está legalmente en la forma enunciada.

El Sr. Sagasta rectifica y dice que despues de la Constitucion de 1869 se hizo la ley de orden público de 1870. ¿Cuál rige entonces? La de 1821 ó la de 1870? Esta derogó la primera, y así lo ha declarado este Congreso en otras discusiones.

Insisto en que, vigente la ley de orden público de 1870, no puede aplicarse la de 1821.

No tengo prisa en que se entable esta discusion, si se me dá la garantia de que no se aplicarán penas dictadas por un tribunal incompetente.

El ministro de Gracia y Justicia: El Sr. Sagasta ha confundido asuntos de penalidad y de procedimientos. La ley de orden público no rige hasta que se suspenden las garantías. ¿Dónde está esa declaracion? ¿Qué tienen que ver las privaciones de derechos que determina la ley de 1870, ley sustantiva, y el procedimiento para castigar de la ley adjetiva de 1871? Esto no se ha confundido nunca hasta esta tarde.

El Sr. Sagasta dice que las dos leyes de 1821 y 1870 son la misma cosa. Aquella más bárbara, está mas en armonia con las necesidades de esta época.

Y si hay que aplicar una ley ¿por qué elegis la peor?

El ministro de Gracia y Justicia: La ley de 1821 fué reformista y civilizadora, porque por primera vez se estableció el juicio oral. ¿Ha estudiado esa ley el señor Sagasta?

El señor Sagasta: Si.

El ministro de Gracia y Justicia: Pues el bárbaro que hizo esa ley fué el señor Calatrava, ante el cual debemos todos bajar la cabeza en asuntos de legislacion.

El señor Sagasta: Yo condeno esa ley, porque no pueden aplicarse á delitos que puedan tener carácter político penas y procedimientos que se aplican para graves delitos comunes.

El ministro de Gracia y Justicia ha-ce constar que el señor Sagasta retrocede en su calificacion de bárbaro á la ley de 1821.

El Sr. Sagasta rectifica, y dice que se confunde los criminales con los que cometen delitos políticos por las medidas adaptadas por el gobierno. ¿Oya el señor presidente del Consejo?

— 250 —
amigo. ¡Ah! ¡Y verme obligado á temer para tí, Daniel, una suerte semejante!

Durante el relato de esta historia hábilmente combinada, el jóven no habia dicho una palabra, ni levantado los ojos sobre Gombert; pero se conocia que el relato habia hecho sobre él una impresion profunda, porque se habia agitado continuamente en su asiento, y, de cuando en cuando, se retorcia los brazos con un movimiento convulsivo.

Pero cuando su compañero le interpeló directamente por su nombre, levantó la cabeza y dijo suspirando, con un acento de ironia febril:

— ¿Y esa historia podrá ser la mia? ¡Ah! ¡No la conoces á Celeste!

— ¿De suerte que no me he engañado? dijo Gombert. — ¡E! Mille. Celeste quien te ha puesto sobre los ojos la venda que te ciega? ¿Crees que no la conoces? ¿No está pareci-

— 251 —
do su retrato en la historia de mi desgraciado amigo? ¿Que le falta?

— Celeste es un ángel de sentimiento, de bondad y de amor.

— Si, si, todas son ángeles mientras la ilusion dura. Pero hablemos razonablemente, Daniel; me parece que pierdes de vista una consideracion importante. La historia de mi amigo puede, en efecto, no ser la tuya. Un destino peor te aguarda; la humillacion debe unirse al fastidio para hacerte perecer mas pronto. ¿Sabe la señorita Celeste que tu herencia paterna se ha fundido hasta no valer mas que 50,000 francos?

Un repentino estremecimiento nervioso sobrecogió al jóven, como si la pregunta de su amigo hubiese arrojado en su espíritu un doloroso rayo de luz.

— ¡Calla, continuó Gombert; debo pues, crear que ni ella ni sus parientes conocen la verdadera situacion de tus negocios pecuniarios.

— 254 —
briaguez ilumine la noche de mi espíritu! ¡Vino! ¡vino!

Gombert, con una sonrisa de triunfo en el semblante, cogió la campañilla y la hizo resonar.

— Tras dos botellas mas, dijo al criado que entró tambien tambaleándose en la sala. Otras dos botellas del mismo vino de Málaga. Y mira si encuentras en la cueva una botella de cognac. La necesitaremos mas tarde.

En el momento en que Daniel sucumbia á la seduccion de su pérfido amigo, el anciano mayordomo estaba en su cuarto, ocupado en escribir. Hallábase sentado, encorvado sobre una mesa, al lado de una lamparilla económica, y alineaba murmurando columnas de números sobre una hoja de papel; debia hallarse ocupado en una complicada cuenta.

Por lo demás, no se movió, y tan

— 247 —
desaliento y la desesperacion. Cuando le pregunté la causa de su enfermedad, porque yo era que una enfermedad grave amenazaba su vida, dos lágrimas corrieron por sus mejillas, y me contó cosas que emponzoñan la vida de muchos hombres, pero que á nadie sirven de leccion. ¡Pobre jóven! habia creído que el sentimiento del amor es duradero y que bastaba para la felicidad de la vida. La ilusion no duró mas que algunos meses. Entonces observó el vacío que reinaba á su alrededor. El semblante de su mujer se carecia de belleza; pero era siempre el mismo, y como ara espejo de un alma tranquila, aletargada, venia tan rara vez á vivificarle una expresion nueva, que el marido, viéndole todos los dias, concluyó por encontrarla insignificante é insoportable. Su mujer, educada en la soledad, no podia tomar parte en una conversacion insignificante é interesante, y pocas co-

El Sr. Cánovas: Lo oigo.
El Sr. Sagasta: Yo no soy abogado, pero he enseñado muchas cosas á S. S.
El Sr. presidente del Consejo: Ni á mí ni á nadie.
El Sr. Sagasta lee textos en apoyo de su tesis.
El señor Leon y Castillo: ¿Ha aprendido algo S. S.?
El ministro de Gracia y Justicia afirma que el señor Sagasta ha insistido en sus contradicciones.
Demuestra que no tiene que ver la ley de 1870 con la de 1821, puesto que la una es esencialmente sustantiva y la otra puramente adjetiva.
Muestran que el Sr. Sagasta ha declarado en voz baja que parecía imposible que estuviese al frente de la magistratura quien se atreva á sostener que la ley de 17 de abril de 1821 estaba vigente, y así es verdad que lo ha dicho, yo á mí vez diré que lo ha dicho en Europa variadero escándalo ver al frente de un gobierno al Sr. Sagasta.
El Sr. Sagasta: No he pronunciado las palabras que me atribuye el señor ministro de Gracia y Justicia, pero ahora las digo.
Rectifican los señores ministro de Gracia y Justicia y Sagasta.
El señor presidente del Consejo de Ministros: Conviene, señores diputados, establecer los precedentes que han dado motivo al pequeño alboroto que ha surgido aquí esta tarde.
Distraído estaba yo y S. S. tuvo á bien interpellarme para decirme: «Oiga S. S.» «Ya oigo,» repliqué cortésmente «Oiga su señoría, insistió en decir el Sr. Sagasta, porque algo aprenderá S. S.»
Yo, que estoy al frente del gobierno, no estoy en el caso de recibir lecciones de nadie; no las necesito, y sobre todo, no debo, no puedo admitirlas de quien, en mi concepto, no tiene competencia alguna para dadas.
Yo sostengo en cuantos debates intervengo, que no tengo la pretensión de dar lecciones á nadie; tengo por lo mismo derecho para no recibir las.
En cuanto á la competencia en materias de jurisprudencia con el Sr. Sagasta, el país sabe á qué atenerse y dejará á cada cual en el lugar que le corresponde.
Yo no le reconozco competencia alguna, porque el señor Sagasta desconoce los mas rudimentarios principios de derecho en los procedimientos concretos y buena prueba de que los ignora es la insistencia en preguntar si rige una ú otra ley.
Replica la ley de 17 de abril de 1821.
Refiriéndose al caso concreto de Manresa, resulta que los que hayan sido presos por las autoridades civiles serán juzgados por los tribunales, y los que lo hayan sido por fuerzas del ejército habrán de ser juzgados por el consejo de guerra.
Existe contradicción alguna entre la ley fundamental del Estado y lo que prescribió la ley de 17 de abril de 1821?
No, puesto que es una ley ordinaria que puede ser suspendida por la ley extraordinaria de orden público de 1870, cuando subsiste en vigor el artículo constitucional que trata de la suspensión de las garantías, condición esencialísima y necesaria para aquella suspensión.
Manifiesta que el gobierno no ha tenido ni había para qué hacer uso, mas que de la ley de 1821, para casos ordinarios, sin necesidad de recurrir á la suspensión de garantías.

Se me dirá que una cosa es el hecho y otra la doctrina, y á eso pregunto yo. ¿Cuál es la vuestra?
Pues la vuestra, como se desprende de esta real orden que tengo aquí, es declarar el estado de guerra en toda la Península, sin necesidad de ley de suspensión de garantías. Esta es vuestra doctrina, porque solo podéis gobernar con el estado de sitio.
Ignoro si con lo dicho habré convencido á alguien de mi competencia en cuestiones de derecho. Y termino rogando á la cámara me perdone por haber molestado su atención por tanto tiempo.
Rectifican los señores Balaguer y presidente del Consejo de ministros.
El Sr. Taviel y Andrade hace una pregunta.
El señor ministro de Gracia y Justicia le contesta.
El Sr. Alba Salcedo pregunta al ministro de Gracia y Justicia si es cierto que han sido suprimidas 20 plazas de magistrados.
El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que no son 20 las plazas suprimidas, sino 14 ó 13, pero que llegarán á las 20, á las 30 y á las 40 máximo de las que pueden ser suprimidas.
El Sr. Vivar, pregunta si es ó no cierto que el gobierno es el único responsable de que no tengamos todavía ley de imprenta.
El señor ministro de Fomento contesta que solo por cortesía usa de las palabras, y que no ha de volver sobre un debate ya terminado.
El Sr. Vivar: Agradezco al señor ministro de Fomento su atención y le ruego conteste categóricamente á mi pregunta.
El señor ministro de Fomento: Voy á hacerlo aunque no satisfaga á S. S. Pienso en sentido diametralmente opuesto al del Sr. Vivar.
El Sr. Vivar: Dejo la contestación al juicio de la Cámara.
El Sr. Gonzalez Fiori dice que las declaraciones hechas esta tarde por sus amigos los Sres. Sagasta y Balaguer en el debate que ha obligado á batirse al gobierno en retirada.
El presidente le ruega que se concrete cuanto pueda.
El Sr. Gonzalez Fiori, expresa su opinión entre las interrupciones y llamadas al orden del señor presidente acerca de los sucesos de Manresa.
Dirige fuertes censuras al señor ministro de Gracia y Justicia.
El señor ministro de Gracia y Justicia explica el alcance que ha querido dar á sus palabras, y declara que no ha pensado siquiera aludir al señor Gonzalez Fiori.
El Sr. Navarro y Rodrigo inculpa al señor presidente del consejo de ministros, por la manera poco cortés con que ha tratado al ilustre jefe de la minoría constitucional.
Afirma que son impropios de un presidente del Consejo, y mucho más de quien no hace muchos días presentaba á la Cámara al Sr. Sagasta como el jefe de la oposición al gobierno de S. M.
Espero que serán explicadas y entonces formularé mi pregunta.
El señor presidente del Consejo de Ministros empieza manifestando que el Sr. Navarro y Rodrigo ha hecho justicia á su cortésia, que es algo más, porque es benevolencia.
En cuantos debates me veo obligado á intervenir, guardo á mis adversarios todo el respeto que se merecen, y no hablo de fatigar en esta ocasión á él, mucho más conteniendo

con hombres de partidos que pueden ser esperanza de la patria.
El que el Sr. Sagasta me dé lecciones, no es cosa que afecte á mi honra, porque se puede ser ignorante de muchas cosas y ser intachable como hombre de honor. Lo que hay es, que oírse llamar ignorante en sitio tan respetable como este, no es nada gracioso, y ciertamente no dispone gran cosa á la benevolencia.
En tono desabrido, parece que ha dicho el Sr. Navarro y Rodrigo, que interrumpió al Sr. Sagasta, para sostener que no me ha enseñado nada á mí ni á nadie.
Distraído porque el debate era con mi digno amigo y compañero el señor ministro de Gracia y Justicia, convaraba con algunos S. S. diputados, cuando apostrofado por el Sr. Sagasta con las palabras, oiga S. S., contesté ya oigo, y al repetir oiga S. S., el Sr. Sagasta, que algo aprenderá, repliqué Nada; produciéndose con este motivo un pequeño alboroto en los bancos de la oposición.
Indica esto, y lo prueba la actitud del Sr. Navarro y Rodrigo, que se ha dado una interpretación equivocada á mis interrupciones, y debo declarar que mis palabras tenían igual sentido, idéntica forma y el mismo alcance que las que el Sr. Sagasta me dirigiera.
El Sr. Navarro y Rodrigo. El señor presidente del Consejo de ministros, al expresarse del modo como lo ha hecho respecto del Sr. Sagasta, ha cometido una infracción parlamentaria, ha dirigido una ofensa al presidente de la Cámara y ha inferido otro personal al Sr. Sagasta.
Si con esta falta de cortesía, que no es de ahora, se quiere provocar al partido constitucional para que tome actitudes que no debe, se cansa en vano el señor presidente del Consejo de ministros, porque antes que nada es el bien del país, y sobre todo está el amor á la patria.
El Sr. presidente del Consejo de Ministros. Se equivoca el Sr. Navarro y Rodrigo: yo no he inferido ofensa alguna al señor presidente de la Cámara. Solo he hecho una interrupción á consecuencia de una pregunta que se me dirigía, y no faltó al presidente ni al reglamento en la medida en que la oposición ha faltado.
Rechuso el cargo porque no es S. S. el llamado á hacerlo. El señor presidente es quien tiene autoridad para ello: por lo tanto no recibo la lección de S. S., que no tiene derecho á darme.
Repito que no he ofendido al Sr. Sagasta y ya que á ello se me obliga declararé nuevamente que el gran cargo que me hará la historia, será la inmensa benevolencia para con el partido constitucional.
¿Es ofensa decir que el Sr. Sagasta en cuestiones de derecho, que solo á esto me refería en mi interrogación, no ha dado lecciones á nadie?
¿Lo sería tratándose de un presidente del Consejo de ministros que fuera hombre político eminente, ó estadista insigne pero que no fuera maestro en el derecho?
¿De cuando acá es necesario que dé lecciones de derecho un presidente del Consejo de ministros?
El Sr. Navarro y Rodrigo da las gracias al señor presidente del Consejo de ministros por sus declaraciones.
El Sr. Sagasta tace en el debate y declara que la minoría no necesita benevolencia sino justicia, y la cortésia con que las oposiciones discuten.
El señor presidente del Consejo de Ministros: tiene sobrada razón el Sr.

Sagasta al decir que las minorías solo necesitan justicia.
La tiene también y lo reconozco con gusto en la conducta que el partido constitucional ha seguido en la que persevera y que es digna de una minoría de gobierno.
En otras cuestiones, sin embargo, no estamos tan conformes su señoría y yo.
He hablado de mi benevolencia para con el partido constitucional en mas alto y mas profundo sentido que le ha dado S. S. Al agrupar todos los elementos del partido conservador liberal cuando la restauración de la monarquía legítima creía hacer bien á mi país y al rey.
Yo veré fracasarse mi tendencia política, si el partido constitucional no marcha directamente por la senda que ha de conducirle al polvor para bien de las prácticas parlamentarias.
Los demás partidos están mas cerca de las ideas del Sr. Sagasta, tienen mas confianza en sus procedimientos que en los míos, prefieren su política á la mía; así que la actitud de la minoría no ofrece tantos motivos de tranquilidad.
Por eso cada vez que se habla aquí de nuevas actitudes, de resoluciones extremadas, consecuencia de supuestas provocaciones, adquirió una inmensa responsabilidad con el partido conservador, porque repito que varia fracasar mi pensamiento político.
El Sr. Sagasta: Aun en el alto y profundo sentido de que ha hecho mérito el señor presidente del Consejo de ministros la minoría constitucional no acepta la benevolencia.
En cuanto á nuevas actitudes, debo manifestar que el partido constitucional está dentro de la legalidad, y que en tanto que los hechos no demuestran lo contrario, nadie tiene derecho á dudar de su actitud.
La opinión particular de cualquier individuo del partido, no importa ni modifica esta actitud.
El partido constitucional está donde debe estar, está donde deben estar los hombres honrados después que han hecho ciertas declaraciones.
El señor presidente del Consejo de Ministros, da gracias al señor Sagasta por sus declaraciones y le felicita.
El Sr. Groizard usa de la palabra para rogar al señor ministro de Gracia y Justicia que escite el este de los fiscales de Barcelona en cuanto á la ley de 12 de marzo de 1875.
El señor presidente del Consejo de Ministros: Acabó de oír que la ley de 17 de abril de 1821 está vigente en todo aquello que no derogó la ley de orden público. Y como ahora no rige la ley de orden público, la de 17 de abril de 1821 está vigente no solo en un artículo sino la ley entera.
El señor presidente de la cámara: S. S. suspende la discusión.
Se levanta la sesión.
Eran las siete y media.

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia* y otros periódicos tomamos las noticias siguientes:
—Segun dicen de Santander, era magnífico el espectáculo que presentaba aquella bahía á las diez y media de la mañana de anteaer al amarrar á la boya de los correos el vapor *Ciudad Condal*, conduciendo al general Jovellar. La animación en

tierra y en la mar era inmensa. La escuadrilla salió en dirección al buque recién llegado, conduciendo al gobernador civil, quien dió la bienvenida al general, le felicitó en nombre del gobierno y expresó el profundo sentimiento que á la nación embarga por la prematura muerte de doña María de las Mercedes.
El general, sumamente conmovido, contestó que toda la gloria de la pacificación de Cuba correspondía al señor Martínez Campos; que no olvidaría la acogida que Santander le dispensaba, y que con el corazón conmovido por la infanta nueva del fallecimiento de nuestra soberana, no hallaba palabras con que expresar su dolor.
La familia del general Jovellar llegó á Santander el mismo día, hospedándose en casa de D. Pedro Fernandez Campa.
—Varios periódicos vienen ocupándose del arreglo que proyecta llevar á cabo el baron de Covadonga, director general de Obras públicas, en lo que concierne al itinerario de trenes correos. Electivamente, ocupado dicho director con preferencia de la variación de horas en la salida de las referidas expediciones, atendiendo á no lastimar los intereses de la prensa, del comercio y del público en general. En breve daremos á conocer la mencionada modificación.
—Ya ha debido publicarse el bando por las autoridades de Cataluña restableciendo el art. 8.º de la ley de 17 de abril de 1821.
—Parece indudable que á fines de la semana próxima tendrá lugar en el Congreso un importante debate político, que iniciará el Sr. Leon y Castillo espiciando una interpellación sobre política general.
Tomarán parte en este debate los señores Sagasta, Alonso Martínez, Romero Ortiz, y probablemente el señor Castelar.
Esuamos decir que las sesiones del Congreso terminarán con esta discusión, que revestirá verdadera importancia.
—Esta mañana se han reunido en consejo los ministros, bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo. Se han ocupado, entre otros asuntos de mayor ó menor importancia, de las recompensas que han de concederse á los que más se han distinguido en defender la integridad de la patria en Cuba.
El consejo de ministros, con la unanimidad más absoluta y con íntima satisfacción, ha acordado conceder el Toison de Oro al general Martínez Campos, y al empleo de capitán general al señor Jovellar.
Mañana llevará á la firma de S. M. el ray ambos decretos el presidente del Consejo de ministros.
El ministro de Estado ha expuesto á sus compañeros de gabinete los preparativos que se están haciendo para las honras fúnebres que se celebrarán el 17 en San Francisco el Grande por el fallecimiento de S. M. la reina.
Segun todos los indicios, aquellas serán suntuosas.
El ministro de Marina ha dado cuenta del resultado del expediente formado al contralmirante de la armada señor Rodríguez Arias, jefe que ha sido del apostadero de la Habana.
Los demás ministros han dado cuenta de algunos expedientes de sus respectivos departamentos.
Se ha hablado de política interior y exterior, de la discusión de las Cámaras y de otros asuntos de interés general.
—Segun despacho telegráfico reci-

— 248 —
sas sabia decir aparte de las frases vulgares, sobre el buen ó mal tiempo, el invierno que se aproxima ó el verano que viene, á punto de que los dos esposos adquirieron la costumbre de dormirse, bostezando, sobre sus sientos, mucho antes de que sonara la hora del descanso. El marido soñaba con la brillante vida de París, los alegres amigos, la ingeniosa conversación, las radiantes mujeres; su dormida mitad, lloraba, en su sueño, sobre la terrible decepción que estaba sufriendo. En lugar del ideal caballero, del siempre enamorado esposo que su solitaria imaginación le había prometido, estaba ligada para toda la vida con un hombre que bostezaba al lado de ella. La infortunada mujer acusaba de indiferencia á su marido, y se esforzaba con sus lágrimas y sus gemidos para despertar en él un sentimiento que estaba ya muerto en su propio corazón. De aquí nacía, para ambos, mayor fastidio, y por

— 253 —
de su grandeza de hombre y consentir en ser hasta el fin de su vida, un ser sin misión, y sin dignidad. ¿No respondes? ¿Todas estas predicciones son impotentes sobre tu alma?
—¡Dios mío, Dios mío, qué tinieblas en mi cerebro! exclamó Daniel con el acento de la mas profunda desesperación.
—Vamos, dijo Gombert con tono ligero; no te desistas todavía. Bebe algunos vasos de vino: sentirás llenarse tu corazón y se hará la luz de tu entendimiento.
Daniel, trastornado, exhalando un grito extraño, cogió su vaso, lo vació, lo llenó de nuevo, bebió otra vez, y así tres veces seguidas. Mas hubiera bebido, á no estar vacía la botella. Como atacado por una fiebre, tendió su mano trémula hacia Gombert, y exclamó:
—¡Dame mas! ¡mas! ¡Ahoguenos el fuego de la vida en nuestro corazón! ¡Si la razón me llega su claridad, que el relámpago de la em-

— 252 —
¡Será agradable para tí tener que confesarla ó implorar perdón, sin saber si rechazarán ó no al disipador.
Daniel parecia abrumado de terror y tristeza.
—Pero supongamos que todo marche segun tus deseos, prosiguió Gombert. Llegas á ser esposo de una mujer cuya fortuna, en apariencia al menos, se ha hecho tuya. Vivirás de su dinero; todo cuanto goces será una favor de ella. Consultarás sus ojos para adivinar su mas insignificante antojo; en el paseo, llevarás su sombrilla; en sociedad, te se tratará como si pertenecieras al séquito de tu mujer. ¿Eres lo suficientemente candoroso, Daniel, para creer que el amor durará mucho tiempo, allí donde los papeles están trocados contra la naturaleza, y donde el marido se ve rebajado á la condición de criado ó lacayo de su mujer? Y no hablo de la cobardía que puede haber en renegar de ese modo

— 249 —
fla a version y un odio secreto. ¿Qué diré más? El marido buscó distracciones, y trabó conocimiento con gentes que su mujer no había escogido por amigos. Los celos inflamaron el cerebro de los esposos que se desdaban, y aquella inocente y dulce tortolilla se convirtió en una harpía cruel é inquisita, que le perseguía por todas partes, se vengaba de sus menores palabras, y le abrumaba tolos los días con escenas de cólera y desesperación. En él quedaba todavía una chispa de energía moral, y se rebeló contra lo que llamaba su esclavitud. Entonces vinieron el suegro, la suegra, los hermanos, las hermanas, que le acusaron de querer hacer morir á su esposa con la muerte del mártir, y él, dudando por fin de sí mismo, vencido y desanimado, dobló la cabeza, fingió carillo y contento, y fué devorado vivo por la horrible enfermedad que se llama el fastidio. Ya ha muerto mi pobre

bido en la dirección de la guardia civil, fueros de este instituto han capturado á 41 de los 17 criminales que robaron y asaltaron el tren expreso núm 12 de Valencia á Francia.

—En el vapor que ha condeado á España á los generales Jovellar, Pendergast y Llanos, han venido varios brigadieres, jefes y oficiales, 37 sargentos, 387 cabos y soldados y 21 marineros. En el viaje han ocurrido cinco defunciones de enfermedades comunes. El buque saldrá para el lazareto hoy mismo y continúa incomunicado á pesar de venir en buenas condiciones higiénicas.

—Varios amigos participan del general Sr. Jovellar, piensan obsequiarle en Santander con un gran banquete, al cual asistirán las autoridades de la provincia.

—Se ha dicho, y hoy lo repite algún periódico, que nuestro representante en Washington, Sr. Mantilla, no volverá á desempeñar dicho puesto y que ocupará otro análogo en Europa.

Añádeve, que probablemente ocupará el Sr. Mantilla la legación de España en Viena; pero esta indicación, dice un colega, es aun muy prematura, puesto que, á nuestro entender, quien tiene mas probabilidades de pasar á dicho puesto es el actual ministro en Constantinopla, señor Compté.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Berlin 6.—En la sesión del Congreso de ayer, los delegados de Francia y de Italia propusieron que se invitase al gobierno turco á que se concierte con Grecia para la rectificación de las fronteras.

En esta rectificación se comprende una sexta de la mitad del Epiro y de la Tesalia.

El Congreso espera que se llegará á un acuerdo.

En caso contrario, ofrecerá la mediación de todos los delegados.

La proposición ha sido aprobada por todos, menos por los delegados turcos, que se abstuvieron de votar, declarando que carecían de instrucciones.

El Congreso aprobó las garantías para las reformas y la autonomía que se han de conceder á la isla de Creta y otras provincias.

Es probable que los cónsules formarán parte de la comisión de Vigilancia.

El Congreso ha aplazado para mañana la discusión de la cuestión de la Turquía asiática.

Corre el rumor de que se ha llegado á un acuerdo sobre la cuestión de Batum, cuya plaza será entregada á los rusos, destruyéndose todas las fortificaciones.

Por otra parte, la puerta de Trajano y el paso de Ichimtan serian cedidos á la Turquía en el Sandjek de Sofía.

Paris, 5.—A las once de la mañana de hoy se ha celebrado en la iglesia de la Magdalena un solemne servicio fúnebre por el eterno descanso de la reina de España.

El templo estaba cubierto completamente de negro, como asimismo un alto catafalco cubierto de flores.

Los reyes D. Francisco de Asis, doña Isabel, el mariscal Mac-Mahon y su señora, todos los individuos de la familia de Orleans, el cuerpo diplomático, todas las notabilidades de la colonia española, los oficiales de uniforme, el arzobispo de Paris y el nuncio de Su Santidad asistían á esta ceremonia.

Los militares españoles venidos á la Exposición de Paris hacían el servicio.

Las músicas militares han tocado la marcha Real española.

Ha oficiado el cura de la Magdalena.

Después de los oficios ha dado su bendición á la gran concurrencia de dentro y fuera de la iglesia.

Gacetas.

—Mejoras.—Hemos oído decir que muy pronto serán conocidas las que se proyectan en las Tendillas, cuyo parage céntrico merece particular atención.

—Preludios.—Después de varios reconocimientos en los terrenos para la traida á Córdoba de las aguas del Bejarano, ha llegado ayer á esta capital el distinguido ingeniero Sr. Molib, que ha dirigido las obras por cuenta del Sr. Gros para conducir á Málaga las aguas de Torre molinos, con encargo de dicho señor de hacer

los estudios necesarios para esta gran obra.

—El vigía.—Las nubes que se anunciaron—ya ayer vimos en el cielo.—La gente sudando el quilo—decía «y paració aquello»

—Aeróbata.—La función gratuita que no se pudo verificar el Domingo por no haberse otorgado permiso para ello en la calle del Gran Capitán, muy concurrida en los días festivos, y si en otro paraje cualquiera, es probable que tenga lugar en esta semana.

—Sería mejor.—Uno de los racionales mayores de la gente menuda es el pintar figuras y escribir letreros en las paredes de las casas, las que, ahora que se halla reciente el blanqueo de verano, lucen mucho. Conviendría que alguien les enseñara á no ser así.

—Nuevas edificaciones.—Es muy probable que dentro de muy pocos días se anuncien en venta algunos solares de la nueva calle que se abre en la del Arco Real.

—Clasura.—Han cesado los espectáculos de cantos y bailes flamencos en el café teatro del Recreo.

—Servicios.—Solamente el auxilio á un herido grave y á otro que murió en breves momentos son los que ha tenido necesidad de prestar el cuerpo de orden público y la guardia municipal nocturna en la semana anterior. El caso fué muy serio, pero único, lo cual siempre sirve de algún consuelo.

—Vigilantes escandalosos.—En algunas casas ó edificios de cierta importancia suelen quedar de guardiana durante la noche perros de grandes facultades para ladrar, que al menor ruido, no ya interior sino exterior y tan sencillo como el pavo de una persona por la calle, suelen entonar cánticos tan estrépitosos que es imposible conservar el sueño en diez leguas á la redonda. Algunos vecinos de estos animalitos se nos quejan amargamente y nosotros creemos que los serenos pueden dar parte á sus gefes de estas serenatas sin licencia.

—Aleuya.—Tres mil pesetas han correspondido al número 2185 expedido en Córdoba, de los premios de la Lotería nacional del sorteo del día seis. Barcelona ha obtenido los premios de 160000 y 80000 pesetas respectivamente en los números 9427 y 901, además de otros de menor importancia; Palma de Mallorca el de 50000 en el 16445, y Madrid el de 25000 en el 440. También han sido agraciados con 2000 pesetas los números 4785—5794—6339—10851—7832—40000—2867—7381—2185—13021—14974—5394—4523—16405 y 1404; con 2500 los números anterior y posterior al del mayor premio, y con 1500 el anterior y posterior al del segundo.

—Cero de mayades.—Es cosa digna de oírse la greca de las mugeres alrededor de una fuente pública. Una de las mas favorecidas con espectáculos de primer orden es la de la Puerta de Alfonso XII, en la que anteañoche, previo un repique general de lenguas, se agarraron dos mugeres con tal furia, que cuatro hombres no fueron bastantes para poderlas separar, y después de que lo consiguieron con otros ayudantes fueron tales las amenazas y emplazamientos, que es muy probable se repita la función. Conviendría que, como fiesta pública, la presidiera un agente de la autoridad.

—Defunciones.—A las siete de la mañana de anteañoche fué conducido á su última morada el cadáver del párbulo D. R. del Belmonte y González Abreu, cuya alma pura y limpia de toda culpa voló el día anterior desde los brazos de sus amantes padres y conducida por ángeles á la eterna mansión de los bienaventurados. El funeral se verificó con extraordinaria pompa. Ante el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral se levantó un primeroso catafalco construido apropiado y adornado con flores y ricas telas combinadas de una manera tal, que desde luego se dejaba ver el esquisito gusto de la persona que lo había dirigido. Una escogida capilla de música ofició la Misa de Angeles, acompañada de un buen coro de cantores. La estensa nave del Sagrario se hallaba ocupada por un numerosísimo convite, que presidía el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia y algunos parientes del finado. Terminado el acto religioso, que fué muy solemne, el cadáver elegantemente vestido fué colocado en un féretro de oro y seda, y este en un magnífico carro fúnebre, vestido así como los caballos de ricas telas blancas y adornado con flores. Se puso después en marcha la comitiva siguiendo al clero parroquial y al cadáver un duelo numerosísimo, cerrando la marcha cuarenta y cinco carruajes en prolongada formación. Triste consuelo debe ser para los afligidos padres y demás

familia del difunto el haber recibido con motivo de su desgracia una prueba del afecto de sus muchos amigos; pero aun así la extraordinaria concurrencia de anteañoche habrá sido un levitico para calmar su honda pena.

—Subasta.—El día veinticuatro se subastó en las casas consistoriales de la Rambla por el tipo de tres mil diez y ocho pesetas y veinticuatro céntimos la casa número diez calle Espiritu Santo de aquella villa.

—Efemérides.—Hoy.—1747.—Muere Felipe V rey de España.

—Para una merienda.—Hace bastantes días que desaparecieron del inmediato cortijo del Cañuelo mas de cincuenta gallinas y muchos pabos, sin que hasta ahora, apesar del ruido que habrán hecho, se haya podido dar con ellas.

—Corrida de novillos.—Para la tarde del día de Santiago hemos oído decir que se prepara una gran novillada de esas que tienen honores de corrida de toros.

—El día.—La guardia municipal diurna ha detenido en la semana anterior á dos por escandalosos y embriagados y siete infractores de los bandos de policía urbana. Como se ve los sucesos del día aunque mas en número que los de la noche han sido de menos calidad.

—Escandalosos.—Anteañoche se volvian algunas personas huyendo á una función de guitarra que había en el Realejo y que en verdad era solo alegre y divertida.

—A la sombra.—En medio del terrible calor que se experimenta, muchas familias suelen pasar los días festivos en las alamedas y frescos naranjales de las deliciosas huertas de la sierra.

—En vías de arreglo.—El antiguo sumidero de la calle de la Muela va á ser sustituido por otro nuevo y por lo tanto los vecinos están de enhorabuena.

—Mercaderías.—Se ha resuelto que las pequeñas cantidades de mercancías y efectos que para su uso traigan los viajeros en sus equipajes, procedentes de las naciones convenidas, se afioran con el derecho más módico establecido para dichas naciones, aun cuando no se presente el certificado de origen que se exige para las importaciones comerciales, y siempre que del reconocimiento resulte comprobado que los efectos y mercancías son producto de la industria de los países convenidos.

—Eche V. dichos.—Un estimado amigo nuestro ha copiado lo siguiente del anuncio de una función de tauromaquía: «Extraordinaria, pomposa, atrayente, óptima, sublime, deslumbrante, magistral é no vulgar corrida de especiales, feroces, puros é indomables deos Toros.» Quedaría en la plaza algún espectador?

—Caballerías.—Dos mulares han sido robados últimamente en Espiel.

—Y á los de conveniencia.—El inventor del fonógrafo trabaja en un aparato para hacer que oigan los sordos.

—Reparte.—El de la contribución territorial de la Victoria se halla á la vista hasta el día doce.

—Datos.—En el distrito de la izquierda nacieron durante la última decena de Junio nueve varones, uno ilegítimo, y nueve hembras, seis ilegítimas. Murieron veintiocho varones y quince hembras.

—Convocatoria.—En el periódico oficial de esta provincia se publicó el viernes la convocatoria á oposiciones para las plazas de oficiales médicos alumnos de la Academia de Sanidad militar.

—Sociedad.—Se ha constituido en Palma del Rio la sociedad de señoras de escuelas dominicales bajo la presidencia de doña Maria de los Angeles Valle.

—Corta fuego.—Del veintisis al treinta del presente mes deberán dar parte al señor Ingeniero de montes de la provincia los Alcaldes y peritos agrónomos de haber sido reconocidas las rayas de los terrenos rozados.

—Amillaramiento.—El de Hornachuelos se halla de manifiesto hasta mañana.

—Hameo.—En Orihuela se va á fundar un Banco agrícola.

—Recaudación.—En Marchena continuaba recaudándose con tranquilidad la contribución de consumos.

—La Palma de Cádiz.—Después de muchos meses de ausencia recibimos ayer el periódico de este título, que por cierto se ocupa más de Sevilla que de Cádiz, lo cual no deja de llamar la atención.

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CÓRDOBA.

Estacion meteorológica. Observaciones del día 8 de Julio de 1878.

| A las 9 m. A las 3 t. | | |
|---|---------|---------|
| Altura del barómetro en milímetros. | 752 | 749.5 |
| Temperatura del termómetro y altura del metro se meda del co. | 28 | 34 |
| Id. humedad. | 19.9 | 21.5 |
| Dirección del viento. | S.O. | S.O. |
| Estado del cielo. | Nuboso. | Nuboso. |
| Temperatura máxima del aire | | |
| á la sombra. | 35 | |
| Id. mínima id. id. | 20 | |
| Id. media id. id. | 27.5 | |
| Id. máxima al sol. | 42 | |
| Id. mínima de irradiación terrestre. | 19 | |

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Rescaudacion obtenida en los felatos de esta capital en el día de la fecha.

| | Ptas. | Cts. |
|--------------------|--------|---------|
| Central de 77 á 78 | 663 59 | 738 15 |
| Id por corriente | 74 56 | |
| Fuente. | | 4128 35 |
| Rincón. | | 335 31 |
| Nueva. | | 195 52 |
| Gallegos. | | 393 84 |
| Matadero. | | 474 32 |
| Total. | | 3363 76 |

DE SUYA SUMA CORRESPONDEN

| | |
|-----------------------------|---------|
| Al Tesoro. | 1642 15 |
| A la provincia y municipio. | 1612 41 |
| Añadidas. | 129 20 |
| Total igual. | 3363 76 |

Córdoba 5 de Julio de 1878.—Bartolomé Belmonte.

Segundo aniversario.

LA SEÑORA

DOÑA MARIA DEL CARMEN LOPEZ Y ARRIVAS

falleció el 9 de Julio de 1876.

R. I. P.

Todas las misas que se celebran hoy en la parroquia de San Nicolás de la Villa por los señores sacerdotes que gustan hacerlo, serán aplicadas por el alma de dicha señora, recibiendo el estipendio de ocho reales.

Su hijo, hija política y nieta ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

Boletín religioso.

Hoy, San Cirilo, obispo y mártir, y San Zeno y compañeros mártires.

—JUBILEO CIRQUELAR.—Hoy, en el Convento de la Encarnacion, por la Congregacion del Caballero de Gracia

—Te ar dia de solemne septenario que la Venerable y Real Congregacion del Caballero de Gracia dedica al Santísimo Sacramento en la Iglesia del convento de religiosas de la Encarnacion, dando principio á las seis de la tarde.

—Segundo dia de solemne novena á Ntra. Sra. del Carmen, en la Iglesia hospital de N. P. Jesus Nazareno, en la que cantarán las hermanas: dará principio á las oraciones.

—Hoy á las nueve de la mañana habrá función solemne en la Iglesia de Religiosas Capuchinas, devoción á la Santa Verónica de Julián, en la que predicará el Sr. D. Manuel Bravo.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Rosario, en San Pablo.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 7 de Julio de 1878.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

La sesión de ayer en el Congreso es de mucho interés, y me permito llamarle la atención sobre su extracto. Los círculos todos se ocupan de ella, comentándola segun el objetivo de cada uno, pero conviniendo en general en que algo bueno ha resultado, puesto que mucho valen las declaraciones hechas por el gefe de los constitucionales de que se hallan perfectamente dentro de la legalidad, desvirtuando de este modo ciertos rumores y agostando las ilusiones de los que desearan llevar á este partido por senderos escabrosos sin que á su fin se vea cosa alguna que pueda halagar á los hombres de gobierno. Es verdad que se indica que no todos los amigos de Sagasta han quedado satisfechos, y que tal vez esto haga pasen al lado de Sardoal con armas y bagages; pero en cambio ga-

narán en la opinion atroyéndose las simpatías de los que quieren ver unida la mayor suma de libertad con el orden mas perfecto, y que aspiran á obtenerlo todo por medio de la tribuna y de la prensa, rehuyendo cuanto pudiera ofrecérseles si habian de tener que acudir á vias de fuerza.

Estos mismos hombres son los que sin ser amigos de la situación, se ponen de su parte cuando se precind de acudir á reclamar por el espedito camino de las exposiciones, y se promueven disturbios como en Manresa, Marchena, Roa y Pozo Alcon: que no es prudente quererse imponer á las autoridades y menos cuando estas obran con arreglo á las leyes. Pídase su modificación si cabe, pero de ningun modo se haga armas contra lo que se acuerde por la representación nacional, si queremos llegar á merecer la consideracion debida de propios y extraños.

Hoy ha despachado con el monarca en el Escorial el jefe del gabinete, y el jueves vendrá el rey á esta para presidir el consejo. Jovellar está en dicho real sitio, y esta tarde será recibido por el jefe del Estado: despues tal vez salga para el extranjero.

En el debate político que promoverá el Sr. Leon y Castillo antes de la suspensión de las sesiones, además de los gefes de las oposiciones que le tengo dicho, intervendrá el general Lopez Dominguez, que se cree aludido por sus amigos en la sesión de ayer y dará explicacion á palabras vertidas en otra anterior

A la reunion de los moderados no han asistido los Sres. Cheste ni Moyano.

En Barcelona parece se intentó anteañoche obligar á algunos obreros á que no acudieran á su trabajo, teniendo que protegerlos la guardia civil.

Las sesiones del congreso diplomático parece terminarán en la próxima semana, preparándose algunas fiestas en Berlin para obsequiarlos. La moderacion de los rusos, y el temor de verse solos que sienten los turcos si se obstinan en poner obstáculos, facilita mucho los trabajos en pró de la paz, creyéndose poder llegar pronto á este resultado. Rusia conservará Batum, Kars y Ardahan.

El corresponsal.

De los periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

Dice un colega: «Objeto de muchos comentarios fué anoche un incidente ocurrido por la tarde en el Congreso, y que fué observado principalmente por los diputados ministeriales.

Al pronunciar el Sr. Sagasta algunas frases á usivas á ciertas explicaciones dadas hace pocos dias por uno de sus correligionarios políticos, el Sr. Romero Ortiz, que estaba sentado detrás del jefe civil del partido constitucional, se levantó rápidamente tomó su sombrero y salió en el acto del salon y del Congreso.»

—Dijose anoche en varios círculos que el general Lopez Dominguez aprovechará la primera oportunidad que que se le ofrezca para intervenir en el debate político anunciado ayer, é iniciado á la vez en el Congreso por varios individuos de la minoria constitucional.

Así lo dice el Imparcial. —El primer turno del debate político que planteará la minoria constitucional, lo consumirá el Sr. Leon Castillo, el segundo el Sr. Balaguer y el tercero al Sr. Romero Ortiz. Hablarán para alusiones los Sres. Alonso Martínez y Sagasta, y probablemente los Sres. Castelar y marqués de Sardoal. El debate durará dos sesiones lo menos.

—El «Imparcial» opina que despues de las palabras que ayer mediaron entre el presidente del Consejo y el Sr. Sagasta, no hay para qué promueva el partido constitucional ningun debate político, puesto que ya está claramente espuesta la política del gobierno con relacion al constitucionalismo.

—Anuncia un colega, que se ha sobrepuesto en la causa que por conspiracion se seguia en la audiencia de este territorio á los Sres. Merelo, Gonzalez Iscar, Patiño y Garcia Velarde, al brigadier Mariné y otros jefes y oficiales del ejército. Y añade:

«El mismo sobrepuesto comprende á D. Manuel Ruiz Zorrilla, que figuraba en la mencionada causa.»

Imprenta del Diario de Córdoba.

4. SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por ladeciosa harina de salud, de Du Barri, de Londres, la Revalenta Arábica.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones dispensias, gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vomitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, con estion, nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre: 85,000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decles, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc., etc.

Cura núm. 65.311.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias a Dios que la «Revalenta» de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufro hace cho años, y combatida sin resultado por los médicos, que me creian próximo a la muerte, he adquirido la salud, que solo debo a la virtud de la «Revalenta.»—A. Bruneliere, presbítero.

Cura núm. 45.270.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. 74.442.—Cormes (Alpes Marítimes,) Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa «Revalenta,» siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como tambien los que experimentaba en todos los músculos, tienden a desaparecer.—Meyfret, presbítero.

Cura núm. 68.413.—Sr. Lacan (pa tre,) de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 reales.

Los «bizcochos de Revalenta» se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, te, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra á 20 rs.; de dos libras, á 34 rs.

«La Revalenta al Chocolate» produce el apetito, buenas digestiones, sueño, da energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritacion.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos en todas las poblaciones en casa de los boticarios y ultramarinos.

Se vende en Córdoba Francisco Avilés, Farmacéutico, calle Lujan.—Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17.—Dr. Marin, Botica, plaza de las Tendillas.

Da Barry y Compañía, calle de Valverde núm. 4, Madrid.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA. Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónicos; se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilacion, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por todas clases de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas mas delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de los de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasion de apreciar sus excelentes cualidades, los eminentes Profesores de la facultad de medicina y Profesores de la poblacion, obteniendo siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo.

Precio 10 rs., frasco.—Depósito en Córdoba, botica droguería de D. Joaquin Fuentes Tarroba, y en la farmacia de D. Manuel Marin, Tendillas.

VENTA A PLAZOS.

10 reales semanales. Córdoba.—Ayuntamiento 14 y 16.

MAQUINAS PARA COSER SINGER. Un año de crédito sin embargo alguno en los precios. 10 por 100 al contado. Enseñanza gratis á domicilio. PARA FAMILIAS e INDUSTRIALES.

Plátanos catálogos ilustrados con los precios á LA COMPANIA FABRIL SINGER

Direccion general de España y Portugal calle Serrano, 43.—Madrid, ó á las sucursales siguientes:

Table with columns for cities and addresses: ESPANA. San Juan 32. Huelva. Concepcion 12. Barcelona. P. del Angel Boria 4. Lérida. San Antonio 9. Bilbao. Arenal 18. Madrid. Carretas 35. Cádiz. Columela 20. Málaga. Duques de la Victoria 4. Córdoba. Ayuntamiento 14 y 16. Palma. Bolseria 3. Coruña. Real 18. Sevilla. O'Donne 15. Girona. Plaza de la Constitucion 10. Sta. Cruz de Tenerife Sol 39.

Máquinas giratorias en todo su oficio para reemplazar olásticos, las mejores conocidas. Agujas 4 rs. y 80 céntimos la docena, y puntas, 40 céntimos. Carratas de 500 yardas de real y 60 céntimos Hilos de lino y algodón, torales y piezas de resambio para toda clase de trabajos.

LA FUNERARIA.

Unica fábrica y depósito de cajas mortuorias y efectos funerarios á los precios mas económicos. Casa de Paramato, núm. 17. Despacho en el acto del pedido y á todas horas.

Composicion para los Baños Artificiales.

DE CARRATRACA. Con esta composicion, resultado de un exactísimo análisis, se preparan en el acto baños idénticos á los de Carratraca, y de analogas virtudes á los de Arceña, Ontaneda, la Puda, etc., tan recomendados para la curacion de las enfermedades de la piel y tantas otras. Lo cómodo y poco costoso de su uso, así como los buenos resultados obtenidos por los numerosos enfermos que han hecho uso de ella en años anteriores, le han hecho adquirir una justa y general reputacion.

Hay tambien paquetes de sales marinas con las que se imita perfectamente el agua del mar, y que son un recurso precioso para los que no pueden ir á los puertos, pues por un gasto insignificante consiguen los resultados de una temporada de baños sin las molestias que estos ocasionan.

Se expenden en Córdoba en las farmacias de D. Mariano Montilla, calle San Pablo, núm. 37, y en la de D. Joaquin Fuentes, calle San Fernando, núm. 43 donde se facilitan prospectos.

Valores.

Se compran de toda clase del Estado, Sociedades, Ferro-carriles, Minas y los procedentes de los haberes del Cloro. Se representa y gestiona toda clase de créditos y asuntos, tanto en esta Capital como en la Córte, por medio de activos corresponsales de la casa. Representacion de corporaciones civiles y Eclesiásticas. Administracion de fincas con buena garantia, y cualquiera otros asuntos. Dirigirse en Córdoba á D. Enrique Hernandez.—Zamorano núm. 8 30-23

Corresponsal en Paris para anuncios y comunicados, Señor Ed. Mijotte, 51 bis Rue Ste. Anne.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa. La unica que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Esquijir el método), 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

LAMPARILLO

Específico de suma eficacia para destruir rápidamente las lombrices intestinales y hacer desaparecer todos los desórdenes que las mismas ocasionan. Preparado con los principios activos de varias plantas de reconocidos efectos vermífugos, es completamente inofensivo y presentándose además en la bonita forma de grageas, sumamente agradables á la vista y al paladar, es deseado por los niños á quienes regenera y fortalece.

JARABE de RABANO YODADO

La forma universal que ha adquirido este medicamento, es su mejor recomendacion. Son prodigiosos sus efectos en el raquitismo, afecciones del pecho y todas las que proceden de un estado de impureza de la sangre.

ENFERMEDADES SECRETAS D'

CH ALBERT CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, flemas, granos, empetinos, vicios de la sangre, debilidad. BOLOS DE ALMENTA: gonorrhéas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y los herpes. PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

Depósito general en España, Compañía Ibero Universal, Preciados 74, duplicado, piso primero.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda un taller de carpintería, calle del Portillo. En la casa núm. 5 calle de las Cabezas, darán razon. 4-2

Ultramarinos.

En el almacén de ultramarinos calle del Paraíso núm. 14, seaban de recibirse quesos frescos de bola y de gruyer, manteca de Flandes fresca confeccionada para vovon, manteca de cerdo de los Estados- Unidos de América, bacalao fresco de Escocia de la nueva pesca: todo á precios arreglados. 8-4

Venta. Se hace de la Hacienda de la Palomera, situada en el pago de su nombre, distante poco mas de un cuarto de legua de esta Ciudad: la atraviesa el camino de los coches de Santo Domingo, en la falda de esta deliciosa sierra; se compone de 42 fanegas 6 celemines de tierra, con 4344 olivos, 8 algarrobos, 320 chaparros, 54 fresnos y 168 álamos; dentro de su total cavida se halla una huerta cercada, compuesta de 4 fanegas y 3 celemines, del por mayor de ella es de secano una fanega diez celemines y tres cuartillos donde se encuentra el caserío de recreo y casa de labor; y las 2 fanegas y 2 celemines restantes son de regadío, con su venero de agua potable, alverca y pezo anoria; además tiene otro venero con su alcobilla inmediata á las casas, con otra alberca, en la que cae dicho venero y otros varios; consta del arbolado siguiente 237 olivos, 144 ciruelos, 23 peros enanos, 20 albaricoques, 235 granados, 40 perales, 39 melocotones, un nogal, 67 matas de membrillo, 16 nelpores del Japon, 2 guindos, 4 avallanos, una plantera de naranjos, otra de granados, 5 limas, 312 naranjos grandes 68 chicos y 78 higueras; y en sus lindas por dentro de la cercas higueras chumbas. En toda esta posesion hay 2223 varas de pared de piedra, bien construida, y además piedra arriada para hacer otras 440 varas mas. Tambien posee esprasadro predio una fuente de agua mineral ferruginosa, y unas canteras de piedra franca de superior calidad, y por último 4 fanegas 4 celemines y un cuartillo de viña, enclavada en dichas 42 fanegas y 6 celemines de su total cavida. La id. de los Naranjuelos, linda con la anterior en el mismo pago y sitio, de cavida de 24 fanegas y dos celemines, y en ellas su caserío con todos sus albergues y dos fanegas de tierra de viña, en todo su apogeo con su cerca, 4950 olivos de varias clases, 2140 ingerfos en fino, 21 algarrobos, 60 pinos, 193 chaparros, 140 almendros, 5 ciruelos, 401 fresnos, 60 álamos negros, 8 almisos y un laurel. En esta se hallan dos veneros de agua potable, el uno con alcobilla y alberca. La otra del Teconal Bajo, y haza del Platero hoy reunidas linderos con las antes dicha, al mismo pago y sitio; se componen de 21 fanegas, 6 celemines, y en ella 2542 olivos de varias clases, 12 pinos, 74 fresnos, 3 algarrobos y catorce álamos.

Mesa Cordera y Chaparral, hoy una sola finca, linda con las anteriores de la Palomera y Naranjuelos, consta de 10 fanegas 41 celemines con 643 olivos, 16 algarrobos y 2760 chaparros, encontrándose porcion de varas

de terrazo, con piedras arrimadas para hacer pared. La hacienda denominada de la Torre-cilla, pago de Velasco el bajo con quien linda, su cavida, 45 fanegas 10 celemines; y en las mismas 493 olivos, tres algarrobos, 300 chaparros y 70 pinos.

La id. de San José por cima de la Azumadilla en el segundo ruedo, punto al molinillo de Sansueña, con cavida de 29 fanegas de tierra pobladas con 3700 olivos de varias clases y edades, y dentro de ella su huerta con 200 naranjos, pezo, anoria, alverca, su caserío y en su mayor parte cercada con pared de piedra franca. El cercado conocido por los Palacios de la Galiana, lindero con la dicha de San José, consta de 9 fanegas de tierra con 470 olivos de primera. Y por último tambien se venden varias casas en distintos sitios de esta capital. Para tratar calle del Paraíso, número 15, donde pueden hacerse proposiciones á plazos si estas son admisibles.

Arrendamiento. Desde el día se hace de una casa calle Carretas núm. 30. Para tratarla. Comenitorio de San Miguel núm. 4. 4-3

Venta. Se hace de una accion de Sócio fundador del Circulo de la Amistad. El conserge del mismo dará razon. 4-3

Almoneda. Desde el día se hace de una estanteria, un mostrador, madera se vida, orzas, sacos, embases, y varios efectos calle de la Concepcion núm. 41. Además hay en venta tres ruiseñores y unos cuantos pares de palomos. 4-3

Traslado. La escuela pública de niñas del distrito de San Pedro, establecida en la calle de la Palma, bajo la direccion de la acreditada y laboriosa profesora Doña Maria del Carmen Gomez é Hidalgo, se ha trasladado á la calle de Lineros núm. 79; continuando en la misma la Academia de música de so fao, canto y piano, bajo la direccion del entendido profesor D. Francisco Fernandez. 6-4

Venta. Se hace de una mesa negra con piedra de mármol, en la calle de las Cabezas núm. 1. 4-4

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa calle de los Moros número 1. Para tratar del precio y condiciones, darán razon en la calle de la Alegria número 1. 7

Arrendamiento. El de la casa núm. 1 plazuela del Tambor, calle de Carretas. Darán razon en la inmediata número 2 de dicha plazuela. 4-4

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa calle Espartería núm. 20, con estanteria y mostrador para cualquier clase de establecimiento. En la calle de Lucano número 9 informarán de su precio y condiciones. 4-3

Pncs. Se venden 500 á escoger en los arenales (Iglesia Santa Maria); pueden tratarse con D. Enrique Muñoz, Secretario del Excmo. señor duque de Almodovar, Panadería uno. 4-3

Venta. Se hace de la estanteria del establecimiento de máquinas de Lacour y Lysage, frente á la Espartería. 4-3

Dinero á prestamo D. Alfonso Gimenez, calleja Pimentera núm. 18, tiene encargo de colocar algunas cantidades á préstamo con módico interés. 4-2

Mona. En la redaccion de este periódico darán razon de una que se vende por poco precio.

Sub-arriendo. Desde el día se hace el de la casa principal, calle de Fernando Colon (antes Ceniza) número 20, bien obrada y solarizada, con azotea y una espaciosa torre. Para verla darán la llave en la misma calle núm. 15. 12-8

Aviso. A la persona que se la haya perdido una cachorra perdiguera, color canela oscuro con los pies y manos blancos, le darán razon de ella Espartería núm. 11. 4-4

Arrendamiento. Se hace el de la casa calleja de Alcántara número 3; en la calle de Lineros número 71 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día se hace de una casa en la calle de San Hipólito número 4, con cuadrar, coquera, granero, pajar y otras habitaciones. En la del Gran Capitan, casa nueva por bajo de la del marqués de Boil, darán la llave para verla, las condiciones y precio. 15-4

Rejas. Se desean comprar dos de venta de regular tamaño con sus bastidores y puertas. En la redaccion de este periódico darán razon.

Aviso. El procurador D. Manuel Gutierrez de la Concha se ha trasladado á la calle de Carretas núm. 5. 4-1

Venta. Se hace de dos baños de mármol blanco de Macael, nuevos, sin haberse estrenado todavia. Para tratarlos calle del Cordero núm. 40, establecimiento de mármoles. 4-4

Pérdida. En la mañana del tres del actual se extravió desde la plazuela de San Hipólito al Campo de la Verdad por estramuros, una perra mastina de un año, blanca con manchas pardas, y la boca negra. Quien sepa su paradero y se sirva entregarla á su dueño, S. Hipólito 6, recibirá una gratificacion. 4-1

Venta. Se hace de todos los efectos de una espaciosa con estantes y mostrador. Darán razon puerta de Baeza núm. 1. 4-1

Materiales Tejas, Canales y maderas antiguas de Segura. Las vende Antonio Gonzalez, calle Corral de Bataneros núm. 5. 4-1

Venta. Se hace de unas puertas de cristales en la calle de Zapateria vieja número 7.

Graneros. Se arriendan en la casa del Arco, calle de Ojerio. 4-1

Arrendamiento. Desde el día se hace de un portal en la calle de Angel de Saavedra núm. 46. En el mismo informarán. 4-2

Venta. A voluntad de su dueño se venden diez pedregos de olivar en el término de Montemayor, pugas nombradas San José, Arceife y Piedra Redonda. Para tratarlos en Fernand Nuñez, calle San Sebastian número 10. 4-2

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa calle Espartería núm. 20, con estanteria y mostrador para cualquier clase de establecimiento. En la calle de Lucano número 9 informarán de su precio y condiciones. 4-3

Pncs. Se venden 500 á escoger en los arenales (Iglesia Santa Maria); pueden tratarse con D. Enrique Muñoz, Secretario del Excmo. señor duque de Almodovar, Panadería uno. 4-3

Venta. Se hace de la estanteria del establecimiento de máquinas de Lacour y Lysage, frente á la Espartería. 4-3

Dinero á prestamo D. Alfonso Gimenez, calleja Pimentera núm. 18, tiene encargo de colocar algunas cantidades á préstamo con módico interés. 4-2

Mona. En la redaccion de este periódico darán razon de una que se vende por poco precio.

Sub-arriendo. Desde el día se hace el de la casa principal, calle de Fernando Colon (antes Ceniza) número 20, bien obrada y solarizada, con azotea y una espaciosa torre. Para verla darán la llave en la misma calle núm. 15. 12-8

Aviso. A la persona que se la haya perdido una cachorra perdiguera, color canela oscuro con los pies y manos blancos, le darán razon de ella Espartería núm. 11. 4-4

Arrendamiento. Se hace el de la casa calleja de Alcántara número 3; en la calle de Lineros número 71 darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el día se hace de una casa en la calle de San Hipólito número 4, con cuadrar, coquera, granero, pajar y otras habitaciones. En la del Gran Capitan, casa nueva por bajo de la del marqués de Boil, darán la llave para verla, las condiciones y precio. 15-4

Rejas. Se desean comprar dos de venta de regular tamaño con sus bastidores y puertas. En la redaccion de este periódico darán razon.

Aviso. El procurador D. Manuel Gutierrez de la Concha se ha trasladado á la calle de Carretas núm. 5. 4-1

Venta. Se hace de dos baños de mármol blanco de Macael, nuevos, sin haberse estrenado todavia. Para tratarlos calle del Cordero núm. 40, establecimiento de mármoles. 4-4

Pérdida. En la mañana del tres del actual se extravió desde la plazuela de San Hipólito al Campo de la Verdad por estramuros, una perra mastina de un año, blanca con manchas pardas, y la boca negra. Quien sepa su paradero y se sirva entregarla á su dueño, S. Hipólito 6, recibirá una gratificacion. 4-1

Venta. Se hace de todos los efectos de una espaciosa con estantes y mostrador. Darán razon puerta de Baeza núm. 1. 4-1

Materiales Tejas, Canales y maderas antiguas de Segura. Las vende Antonio Gonzalez, calle Corral de Bataneros núm. 5. 4-1

Venta. Se hace de unas puertas de cristales en la calle de Zapateria vieja número 7.

Graneros. Se arriendan en la casa del Arco, calle de Ojerio. 4-1

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa calle de los Moros número 1. Para tratar del precio y condiciones, darán razon en la calle de la Alegria número 1. 7

Arrendamiento. El de la casa núm. 1 plazuela del Tambor, calle de Carretas. Darán razon en la inmediata número 2 de dicha plazuela. 4-4

Venta. Se hace de una mesa negra con piedra de mármol, en la calle de las Cabezas núm. 1. 4-4

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa calle de los Moros número 1. Para tratar del precio y condiciones, darán razon en la calle de la Alegria número 1. 7

Arrendamiento. El de la casa núm. 1 plazuela del Tambor, calle de Carretas. Darán razon en la inmediata número 2 de dicha plazuela. 4-4

Venta. Se hace de una mesa negra con piedra de mármol, en la calle de las Cabezas núm. 1. 4-4

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa calle de los Moros número 1. Para tratar del precio y condiciones, darán razon en la calle de la Alegria número 1. 7

Arrendamiento. El de la casa núm. 1 plazuela del Tambor, calle de Carretas. Darán razon en la inmediata número 2 de dicha plazuela. 4-4

Venta. Se hace de una mesa negra con piedra de mármol, en la calle de las Cabezas núm. 1. 4-4

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa calle de los Moros número 1. Para tratar del precio y condiciones, darán razon en la calle de la Alegria número 1. 7

Arrendamiento. El de la casa núm. 1 plazuela del Tambor, calle de Carretas. Darán razon en la inmediata número 2 de dicha plazuela. 4-4